



PERMISO  
PROVISIONAL  
FOLIO TRÁMITE 87179  
Gobierno de TLAQUEPAQUE

DIRECCIÓN DE MERCADOS,

REFRENDO  
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS  
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS  
PUESTO  
SEMTFIJO

CLAVE: SEM000020

FECHA EXPEDICIÓN

05-enero-2022

NOMBRE: FERNANDEZ SANCHEZ MARIA LUISA  
UBICACIÓN: 8 DE JULIO  
COLONIA: NUEVA SANTA MARIA  
CALLE CRUCE 1: SANTA RITA  
CALLE CRUCE 2: TUCUMAN  
GIRO: VARIOS VENTA DE HOT CAKES  
SUPERFICIE: 2.00 FONDO 1.80 MTS.  
TIPO DE CUOTA: GENERAL TARIFA ESP

EXTERIOR: SI INTERIOR:

""USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS""

IMPORTE MT2: \$ 2.30 mts.

DÍAS AMPARADOS: 90

IMPORTE: \$424.00

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-enero-2022

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-marzo-2022

#### DÍAS DE TRABAJO

|           |    |     |            |    |            |         |    |     |            |    |            |
|-----------|----|-----|------------|----|------------|---------|----|-----|------------|----|------------|
| LUNES     | SI | DE: | 07:00:05 a | A: | 10:00:05 p | VIERNES | SI | DE: | 07:00:05 a | A: | 10:00:05 p |
| MARTES    | SI | DE: | 07:00:15 a | A: | 10:00:15 p | SÁBADO  | SI | DE: | 07:00:03 a | A: | 10:00:03 p |
| MIERCOLES | SI | DE: | 07:00:15 a | A: | 10:00:16 p | DOMINGO | SI | DE: | 07:00:07 a | A: | 10:00:07 p |
| JUEVES    | SI | DE: | 07:00:15 a | A: | 10:00:16 p |         |    |     |            |    |            |

""EXCEPTO DÍA DE TIANGUIS Y DÍAS DE FIESTA""

#### OBSERVACIONES:

ART 43 I D. TENER MEDIDAS DE HIGIENE

P.T.

AUTORIZO

C. BEATRIS EUGENIA ZORRILLA ROJAS  
DIRECTORA DE INSPECCIÓN MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTO

FERNANDEZ SANCHEZ MARIA LUISA

#### AVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas LP, deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

#### QUEDA PROHIBIDO

- La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y parafina.
- El arrocamiento, talar, taladrar, derribar, quemar o arrancar plantas.
- Estar desfociado en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
- Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitales.
- Instalarse a una distancia menor de 30 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan frímitas o comestibles similares.
- Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avvendizas.
- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad anterior señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.